



ACTA DE PRESENTACION, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-CS-MDU-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE CENTRO POBLADO NUEVA ALIANZA DEL CHAMBIRA DISTRITO DE URARINAS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO CON CUI N° 2612636

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 10:30 horas del día martes 11 de febrero de año 2025, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial en la Oficina de Coordinación de la Municipalidad Distrital de Urarinas, se reunió el Comité de Selección designado mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 027-2025-GAyF-MDU, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 04-2025-CS-MDU-1 (Primera Convocatoria) cuyo objeto de convocatoria en la contratación de la ejecución de la obra: creación del servicio de movilidad urbana en servicio de transitabilidad peatonal de Centro Poblado Nueva Alianza del Chambira distrito de Urarinas de la provincia de Loreto del departamento de Loreto con CUI N° 2612636, con la finalidad de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS presentadas de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS presentadas, CALIFICACION de las ofertas correspondientes según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

Table with 5 columns: Role, Name, Title, Status, and Institution. Rows include Presidente (Luis Alberto Mestanza Gonzales), Primer Miembro (Daniel Alfonso Izaguirre Vilcarromero), and Segundo Miembro (Mayer Richard Vásquez Torres).

La base del procedimiento de selección fue aprobada mediante Memorando N° 165-2025-GAyF-MDU de fecha 27 de enero del año 2025.

El Valor Referencial del procedimiento de selección es de Un millón doscientos treinta mil ochocientos siete con 12/100 soles (S/ 1,230,807.12).

Durante los actos preparatorios y de acuerdo a la naturaleza de la contratación con respecto a la ubicación geográfica donde se realizará la ejecución de la obra "Centro Poblado Nueva Alianza del Chambira distrito de Urarinas de la provincia de Loreto del departamento de Loreto", es posible la participación de ejecutores de obras que gozan del beneficio de la exoneración del Impuesto General a las Ventas "IGV" prevista en la Ley N° 27037.

Estableciéndose los límites del valor referencial con y sin IGV, detallado en el siguiente:

Table with 5 columns: Valor Referencial (VR), Limite Inferior (Con IGV, Sin IGV), and Limite Superior (Con IGV, Sin IGV). Values range from 1,230,807.12 to 1,147,362.56.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA

1. Del Registro de participantes:

De acuerdo al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes entre el 30 de enero del año 2025 hasta el 06 de febrero del año 2025, se registraron a través del mismo, los siguientes proveedores ejecutores de obra:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20489665604	HB G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/02/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20566555574	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	04/02/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20567237061	CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.	06/02/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20600289382	INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C.	05/02/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20601324491	GOLDSTEEL CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.	02/02/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20611526149	L & R FEZ CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.	03/02/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20612925284	CONSTRUCTORA AISE S.A.C.	03/02/2025	Válido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

Acto seguido los miembros del comité de selección, efectuaron la APERTURA DE OFERTAS de manera electrónica a través del SEACE.

2. PRESENTACION DE OFERTAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la etapa de presentación de ofertas (electrónica), en la fecha 07 de febrero del año 2025, este colegiado verificó que se presentaron 02 ofertas a través del SEACE, conforme al siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS
 Nomenclatura : AS-SM-4-2025-CS-MDU-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : Contratación de la Ejecución de la Obra: Creación del Servicio de Movilidad Urbana en Servicio de Transitabilidad Peatonal de Centro Poblado Nueva Alianza del Chimbira del Distrito de Urarinas, Provincia Loreto, Departamento Loreto, con CUI N° 261263

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Contratación de la Ejecución de la Obra: Creación del Servicio de Movilidad Urbana en Servicio de Transitabilidad Peatonal de Centro Poblado Nueva Alianza del Chimbira del Distrito de Urarinas, Provincia Loreto, Departamento Loreto, con CUI N° 261263				
20601324491	GOLDSTEEL CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.		07/02/2025	16:53:08	Electronico
20567237061	CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.		07/02/2025	23:37:49	Electronico

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de la oferta, en atención a la información solicitada en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	RUC	POSTOR	CONDICION
1	20601324491	GOLDSTEEL CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.	NO ADMITIDO

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS Y CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: 20601324491 consultado (Fecha de Consulta: 11/02/2025).

De la verificación de la presentación de los documentos obligatorios: El postor cumplió con presentar los Anexos N° 1, 2, 3, 4, 6, y el Certificado de Vigencia, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

Con respecto a la acreditación de la representación de quien suscribe la oferta, el postor presentó la copia del Certificado de Vigencia a favor de su Gerente General SAAVEDRA PEREZ, DENNIS, identificado con DNI N° 05398864, en su condición de postor como persona jurídica; **En consecuencia, el postor cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta.**

De la verificación del cumplimiento “Datos del postor” y “Del literal b) del Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado”: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 1 (Declaración jurada de datos del postor), y el Anexo N° 2 (Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del Reglamento), se verificaron los datos y el formato presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases Integradas; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como veraz la información declarada en los mencionados anexos; **En consecuencia, el postor cumple con acreditar los Datos del postor” y “Del literal b) del Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.**

De la verificación del cumplimiento del Expediente Técnico: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 3 (Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico), se verificaron los datos y el formato presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases Integradas; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como válido y veraz el cumplimiento del Expediente Técnico; **En consecuencia, el postor cumple con declarar el cumplimiento del expediente técnico.**

De la verificación del cumplimiento del plazo de ejecución de la obra: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 4 (Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra), se compromete a ejecutar la obra en el plazo de noventa (90) días calendario; Considerándose como válido, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.9 del Capítulo I de la Sección Específica de las Bases Integradas y el Expediente Técnico.

De la verificación del precio de la oferta: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 6 (Precio de la oferta), presenta su oferta económica, donde se advierte que en números precisa el monto de novecientos treinta y ocho mil quinientos setenta y uno con 20/100 soles (S/ 938,571.20) sin IGV y en letras presenta una oferta económica de novecientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y uno con 20/100 soles (S/ 938,751.20) sin IGV, como se muestra en el folio 19 de su oferta:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA

1	Total costo directo (A)	858,480.57
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	3,471.35
2.2	Gastos variables	51,757.07
	Total gastos generales (B)	78,258.42
3	Utilidad (C)	12,832.21
	SLB TOTAL (A+B+C)	938,571.28
4	Impuesto	
5	Monto total de la oferta	938,571.28

El precio de la oferta NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 20/100 SOLES (S/938,751.20), MI OFERTA NO INCLUYE EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

IQUITOS, 07 DE FEBRERO DEL 2025.

CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC
 DENNIS SALVEDRA PEREZ
 GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



De acuerdo a lo anterior, se advierte que existe una divergencia entre el precio cotizado en números y letras; Que, luego del análisis, y en aplicación del numeral 60.4 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde señala "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. (...)" (El subrayado es agregado), este colegiado considerará el monto en letras presentado por el postor como parte de su oferta económica, el cual asciende a *novecientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y uno con 20/100 soles (S/ 938,751.20) sin IGV.*

Posteriormente, se realizó la suma de las partidas con los precios unitarios sumando el total de los costos directos, los gastos generales utilidad y el IGV, se obtiene que estos suman un total de novecientos treinta y ocho mil quinientos setenta y uno con 20/100 soles (S/ 938,571.20) sin IGV.

Al respecto, manifestamos que el postor presento información inexacta, debido a que, resultado de la suma de su oferta, este difiera de la oferta económica en letras presentado, como se muestra en el siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN,
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2025-CS-MDU-1
 Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	P/U	SUB TOTAL
01.00	OBRAS PROFESIONALES				
01.01	01.01.001 CARTEL DE OBRA DE (1.80x0.60x) IMPRESION GIGANTOGRAFIA (plant. De madera de 2"x2")	Unid	1.00	808.88	808.88
01.02	01.02.001 PLUMER DE ALMACEN OFICINA	Mes	3.00	400.00	1,200.00
01.03	01.03.001 BOZA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LADRILLO TAPAJAZO DE 1.00 X2.00 X 1.30m	Lind	1.00	413.19	413.19
01.04	01.04.001 TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Ton	318.77	435.00	137,657.25
01.05	01.05.001 TRAZO Y PUNTEO PRELIMINAR				
02.01	02.01.001 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL (con picos, limpa y cangrejón)	m ²	2,937.83	3.12	7,923.56
02.02	02.02.001 TRAZO NIVELES Y REPLANTEO (con teodolito y nivel)	m ²	3,809.89	2.67	8,553.61
02.03	02.03.001 ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	Ob	1.00	4,000.00	4,000.00
02.04	02.04.001 EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	Ob	3.50	1,320.00	4,550.00
02.05	02.05.001 RENOVACION TEMPORAL DE SEGURO	Ob	1.00	820.00	820.00
03.00	03.00.001 OBRAS DE TIERRAS				
04.01	04.01.001 CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUBSISTANTE	m ³	150.28	120.00	18,033.60
04.02	04.02.001 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m ³	744.94	41.84	31,054.81
04.03	04.03.001 MOVILIZACION Y COMPACTACION DE SASTRITO CON PLANCHAS COMPACTADORAS	m ²	3,305.82	13.48	43,714.29
04.04	04.04.001 ESCANERA DE ARENA ø 0.10 M	m ²	2,755.10	17.25	47,400.48
04.05	04.05.001 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A 100m	m ³	6.78	27.49	185.28
05.00	05.00.001 OBRAS DE MORTERO SIMPLE				
05.02	05.02.001 VEREDA ø 0.15, Módulo f.c = 175kg/m ² Acabado con trufa	m ²	587.33	723.46	423,940.33
05.03	05.03.001 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE FERRONAC	m ²	115.51	21.23	2,453.17
05.04	05.04.001 CURADO DE VEREDAS, por 7 días	m ²	3,203.80	4.67	14,961.81
06.00	06.00.001 OBRAS DE PAVIMENTO				
06.01	06.01.001 JUNTA DE DILATACION DE 1" ø 60x60 M	m	260.00	32.67	7,700.00
06.02	06.02.001 JUNTA DE DILATACION DE 1" x 2" ø 3.00m	m	714.00	37.75	26,955.00
06.03	06.03.001 SEMBRADO DE GRASAS	m ²	1,059.00	16.73	17,614.92
06.04	06.04.001 PASES DE AGUA DE 9"	un ²	3.00	808.95	2,426.85
06.05	06.05.001 LIMPIEZA DE CERA GENERAL	un ²	4,780.97	2.12	10,155.64
06.06	06.06.001 PLACA RECORDATORIA DE BRONCE DE 8.40 x 0.50m	m ²	1.00	4,000.00	4,000.00
1 Total costo directo (A)					855,440.57
2 Gastos generales					
2.1 Gastos fijos					8,471.35
2.2 Gastos variables					61,707.07
Total gastos generales (B)					70,178.42
3 Unidad (C)					12,832.21
SUB TOTAL (A+B+C)					938,751.20
4 IGV					
5 Monto total de la oferta					938,751.20

El precio de la oferta NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 20/100 SOLES (S/ 938,751.20), MI OFERTA NO INCLUYE EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

IQUITOS, 07 DE FEBRERO DEL 2025.

CONDICIONALES
 CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAC
 DENNIS SÁNCHEZ PÉREZ
 GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRESIDENTE
 MIEMBRO
 MIEMBRO

Al respecto manifestamos, que el Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, a través de la Resolución N° 1269-2022-TCE-S4, señala que la información inexacta, es la declarada por los proveedores, sea en el procedimiento de selección o en la etapa de ejecución contractual, es aquella que, al no ajustarse a la verdad de los hechos, produce declaraciones no concordantes con la realidad, constituyendo una forma de falseamiento de la misma.

Del análisis de la oferta económica presentada por el postor se nota que declara un monto de "novecientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y uno con 20/100 soles (S/ 938,751.20) sin IGV", que no se ajusta a la verdad, debido a que se advierte en el detalle de su oferta económica, que este suma "novecientos treinta y ocho mil quinientos setenta y uno con 20/100 soles (S/ 938,571.20) sin IGV", verificándose la vulneración del principio de presunción de veracidad, por lo que la oferta del postor se considerara como, no admitida.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA

Por lo expuesto, y como resultado de la verificación y cumplimiento de los documentos obligatorios presentados por el postor **GOLDSTEEL CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.**, este colegiado expresa que su oferta **no cumple con acreditar el precio económico; En consecuencia, se declara como NO ADMITIDO la oferta del postor.**

Nº	RUC	POSTOR	CONDICION
2	20567237061	CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.	ADMITIDO

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS Y CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado **NO FIGURA** sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: 20567237061 consultado (Fecha de Consulta: 11/02/2025).

De la verificación de la presentación de los documentos obligatorios: El postor cumplió con presentar los Anexos N° 1, 2, 3, 4, 6, y el Certificado de Vigencia, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

Con respecto a la acreditación de la representación de quien suscribe la oferta, el postor presentó la copia del Certificado de Vigencia a favor de su Titular - Gerente HURTADO ARGANDOÑA, FREDY MICHEL, identificado con DNI N° 09853156, en su condición de postor como persona jurídica; **En consecuencia, el postor cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta.**

De la verificación del cumplimiento "Datos del postor" y "Del literal b) del Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado": El postor a través de la presentación de su Anexo N° 1 (Declaración jurada de datos del postor), y el Anexo N° 2 (Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del Reglamento), se verificaron los datos y el formato presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases Integradas; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como veraz la información declarada en los mencionados anexos; **En consecuencia, el postor cumple con acreditar los Datos del postor" y "Del literal b) del Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.**

De la verificación del cumplimiento del Expediente Técnico: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 3 (Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico), se verificaron los datos y el formato presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases Integradas; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como válido y veraz el cumplimiento del Expediente Técnico; **En consecuencia, el postor cumple con declarar el cumplimiento del expediente técnico.**

De la verificación del cumplimiento del plazo de ejecución de la obra: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 4 (Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra), se compromete a ejecutar la obra en el plazo de noventa (90) días calendario; Considerándose como válido, de acuerdo a lo establecido en el **numeral 1.9 del Capítulo I de la Sección Específica de las Bases Integradas y el Expediente Técnico.**

De la verificación del precio de la oferta: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 6 (Precio de la oferta), presenta su oferta económica por el monto de un millón ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 4/100 soles (S/ 1,146,444.04) sin IGV

De la verificación de las partidas y precios unitarios; Así como las sumatorias de los costos directos, gastos generales, utilidad e IGV, su oferta económica asciende a la suma de un millón ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 4/100 soles (S/ 1,146,444.04) sin IGV, como oferta en su Anexo N° 6 (Precio de la oferta); Asimismo, su oferta económica se





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA

encuentra dentro de los límites del Valor Referencial sin IGV; **En consecuencia este colegiado manifiesta que el postor cumplió con acreditar dentro su oferta económica.**

Por lo expuesto, y como resultado de la verificación y cumplimiento de los documentos obligatorios presentados por el postor, este colegiado procede a declarar que la oferta del postor **CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L., es ADMITIDA.**

4. PRESENTACION DE DOCUMENTOS FACULTATIVOS

Habiéndose determinado la admisión de una única oferta, se procede a la verificación de la documentación facultativa:

Nº	RUC	POSTOR	CONDICION
1	20567237061	CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.	ADMITIDO

DOCUMENTOS FACULTATIVOS

Verificación de la Exoneración del IGV: El postor presenta el Anexo N° 7 donde declara el cumplimiento de las condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV; Proce diéndose a la verificación del Registro Nacional de Proveedores donde señala su domicilio en CALLE LAS COLINAS 462 PUEBLO JOVEN COLINAS, distrito de San Juan Bautista provincia de Maynas departamento de Loreto, encontrándose su domicilio fiscal en la amazonia; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como válido y veraz el cumplimiento de la exoneración del IGV, con la presentación del Anexo N° 7.

Verificación de bonificación de condición de micro y pequeña empresa: El postor presenta el Anexo 11 donde solicita la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa; Proce diéndose a la verificación en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> de la página del ministerio del trabajo obteniéndose el siguiente resultado.

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE
(Desde el 20/10/2008)

Nº DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20567237061	CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.	03/10/2014	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	10/10/2014	ACREDITADO	---	---	---

5. EVALUACION DE OFERTA Y ORDEN DE PRELACION

Procediendo, con las etapas del procedimiento de selección, este colegiado presenta el resultado de la evaluación de la oferta del postor, donde se presenta lo siguiente:

Nº	POSTOR	Monto oferta Soles (S/)	Sostenibilidad ambiental y social	Integridad en la contratación pública
----	--------	-------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA

1	CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.	1,146,444.04	<p>Presenta el ISO 45001:2018 (Certificado de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), con alcance en ejecución de obras viales y/o infraestructura "vereda rural y/o caminos vecinales rurales".</p> <p>Presenta el ISO 14001:2015 (Certificado de Sistema de Gestión Ambiental) con alcance en ejecución de obras viales y/o infraestructura "vereda rural y/o caminos vecinales rurales".</p>	Presenta el ISO 37001:2016 (Certificado de Sistema de Gestión Antisoborno), con alcance en ejecución de obras viales y/o infraestructura "vereda rural y/o caminos vecinales rurales".
---	------------------------------	--------------	--	--

Resultado de la evaluación se obtuvieron los siguientes puntajes:

Nº	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN				TOTAL
		Precio		Sostenibilidad ambiental y social	Integridad en la contratación pública	
		Monto oferta Soles (S/)	Puntaje			
1	CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.	1,146,444.04	95.00	3.00	2.00	100.00

A continuación, se procede a adicionar el cinco por ciento (5%) de la bonificación de la condición de micro y pequeña empresa solicitado por el postor, sobre el resultado de su puntaje, determinándose el orden de prelación, de acuerdo a lo siguiente:

POSTOR	PUNTAJE DE EVALUACIÓN	BONIFICACIÓN 5% CONDICIÓN MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1 CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.	100.00	5.00	105.00	1

6. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Se procedió a calificar la oferta del postor, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:

PRELACION POSTORES	PRIMERO
3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>Condición: <u>Cumple.</u></p> <p>De la verificación de los contratos presentados para acreditar la experiencia en la especialidad, el postor presento los siguientes contratos:</p> <p>1. CONTRATO N° 004-2023-GAyF-MDU; El postor presento el contrato suscrito con la Municipalidad Distrital de Urarinas experiencia adquirida en consorcio donde tiene una participación del 40% de acuerdo con el CONTRATO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO presentado, para ejecutar la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE VEREDA PEATONAL DE LA COMUNIDAD OLLANTA DEL DISTRITO DE URARINAS – PROVINCIA DE LORETO – DEPARTAMENTO DE LORETO, CUI N° 2546723, suscrito el 14/09/2023 con fecha de recepción de obra del</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA



	<p>27/12/2023; La experiencia equivalente al 40% del contrato asciende a ochocientos cuarenta y dos mil treinta y cinco con 16/100 soles (S/ 842,035.16) sin IGV; De la verificación de la documentación presentada, el postor cumplió con acreditar la experiencia, considerándose experiencia valida.</p> <p>2. CONTRATO N° 007-2023-GAyF-MDU; El postor presento el contrato suscrito con la Municipalidad Distrital de Urarinas experiencia adquirida en consorcio donde tiene una participación del 45% de acuerdo con el CONTRATO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO presentado, para ejecutar la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA COMUNIDAD DE SARAMURILLO, DISTRITO DE URARINAS – PROVINCIA DE LORETO – DEPARTAMENTO DE LORETO, suscrito el 27/09/2023 con fecha de recepción de obra del 03/05/2024; La experiencia equivalente al 45% del contrato asciende a novecientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y siete con 69/100 soles (S/ 936,347.69) sin IGV; De la verificación de la documentación presentada, el postor cumplió con acreditar la experiencia, considerándose experiencia valida.</p> <p>3. CONTRATO N° 006-2023-GAyF-MDU; El postor presento el contrato suscrito con la Municipalidad Distrital de Urarinas experiencia adquirida en consorcio donde tiene una participación del 40% de acuerdo con el CONTRATO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO presentado, para ejecutar la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL CAMINO VECINAL EN LA COMUNIDAD DE CONCORDIA, DISTRITO DE URARINAS – PROVINCIA DE LORETO – DEPARTAMENTO DE LORETO, CUI N° 2562018, suscrito el 27/09/2023 con fecha de recepción de obra del 25/03/2024, La experiencia equivalente al 40% del contrato asciende a cuatrocientos setenta y siete mil novecientos cuatro con 80/100 soles (S/ 477,904.80) sin IGV; De la verificación de la documentación presentada, el postor cumplió con acreditar la experiencia, considerándose experiencia valida.</p> <p>Resultado de la verificación de los documentos presentados para acreditar el requisito de calificación de la experiencia del postor en la especialidad, este colegiado expresa, que el postor cumple con acreditar el monto facturado de <u>dos millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y siete con 65/100 soles (S/ 2,256,287.65), en 3 prestaciones válidas.</u></p> <p>Por lo expuesto, este colegiado declara que el postor, cumplió con acreditar la experiencia en la especialidad mínima requerida en las Bases integradas; En consecuencia, este colegiado procede a declarar <u>"calificado"</u> la oferta del postor.</p>
<p>ESTADO BUENA PRO</p>	<p>CALIFICADO SI</p>

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con la admisibilidad, factor de evaluación y Requisito de calificación de acuerdo a su oferta presentada, se procedió a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 04-2025-CS-MDU-1 (Primera Convocatoria)** para la **contratación de la ejecución de la obra: creación del servicio de movilidad urbana en servicio de transitabilidad peatonal de Centro Poblado Nueva Alianza del Chambira distrito de Urarinas de la provincia de Loreto del departamento de Loreto con CUI N° 2612636**, a:

Postor : **CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.**
Domicilio Legal : **Calle Manco Capac N° 357 – Iquitos – Maynas – Loreto**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA

Monto adjudicado : S/ 1,146,444.04 sin IGV.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 12.10 horas del día martes, 11 de febrero del año 2025.

LUIS ALBERTO MESTANZA GONZALES
PRESIDENTE

Daniel Alfonso Izaguirre Vilcarromero
1º MIEMBRO

Mayer Richard Vásquez Torres
2º MIEMBRO